



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

2.4-90

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 065 DE 2014
(Diciembre 3)**

Por el cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia fiscal de 2015

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con la Sentencia de la Honorable Corte Constitucional número C-220 del 29 de abril de 1997, La Universidad del Cauca es autónoma para incorporar, adicionar y modificar su Presupuesto.
2. El Consejo Superior de la Universidad del Cauca mediante Artículo 13 numerales 5, 11 y 12 del Acuerdo 105 de 1993, está facultado para aprobar y modificar el Presupuesto. y las ordenaciones del gasto.
3. El Congreso del República expidió la Ley 1530 de 2012, por medio de la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
4. La Universidad del Cauca, para el cumplimiento de sus objetivos básicos requiere tanto de los recursos generados en la prestación de los servicios que ofrece, como de los aportes provenientes de la Nación, los que estima para el año 2015, en cuantía de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$196.583.103.119)**
5. La Universidad del Cauca estima obtener aportes de la Nación para la vigencia 2015 por valor de **CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$109.817.928.080)**, distribuidos así:
 - **OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$86.943.554.252)** para gastos de funcionamiento.
 - **TRES MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.087.850.709)** para gastos de inversión
 - Para la financiación del pago de mesadas pensionales la nación asignó la suma de **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$19.786.523.119)**
6. Por el Sistema General de Regalías SGR, la suma de **VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$24.566.109.062)**.
7. La Universidad del Cauca estima obtener ingresos propios para la vigencia 2015 por valor de **SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$62.199.065.977)**



Continuación Acuerdo 065 Por el cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia fiscal de 2015

Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto de Rentas de la Universidad del Cauca para el año 2015, en cuantía de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$196.583.103.119)**, discriminados así:

	TOTAL
I INGRESOS PROPIOS	62.199.065.977
A RENTAS PROPIAS	50.964.625.738
Venta de Bienes y Servicios	18.389.846.410
Operaciones Comerciales	11.116.914.179
Aportes Patronales	49.193.000
Aportes de los Afiliados	3.723.145.000
Otros Ingresos	17.685.527.149
B RECURSOS DE CAPITAL	11.234.440.239
Rendimientos Financieros	1.120.926.000
Recursos del Balance	10.113.514.239
II APORTES DE LA NACIÓN	109.817.928.080
Funcionamiento - Universidad del Cauca	86.943.554.252
Funcionamiento - Pensiones	19.786.523.119
Inversión	3.087.850.709
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	24.566.109.062
TOTAL	196.583.103.119

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión de la Universidad del Cauca, para el año fiscal 2015 por cuantía de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$196.583.103.119)**, se clasifica por objeto de gasto así:

CONCEPTO	TOTAL
A. FUNCIONAMIENTO	154.617.025.199
Gastos de Funcionamiento	154.617.025.199
B. INVERSIÓN	41.966.077.920
Gastos de Inversión	41.966.077.920
TOTAL PRESUPUESTO	196.583.103.119

ARTICULO TERCERO: Para efectos de lo establecido en el artículo 39 del acuerdo 051 de 2007, defínase los capítulos de la siguiente manera:

PARA INGRESOS

- A. Rentas Propias
- B. Recursos de Capital
- C. Aportes de la Nación para Funcionamiento (incluye valores para pensiones)
- D. Aportes de la Nación para Inversiones

PARA GASTOS

- A. Gastos de Funcionamiento
- B. Gastos por Servicios de la Deuda
- C. Gastos de Inversión

15/12

Continuación Acuerdo 065 Por el cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia fiscal de 2015



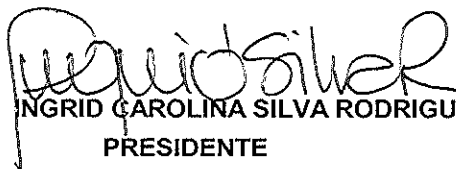
Universidad
del Cauca

Consejo Superior

ARTICULO CUARTO: La aprobación, modificación, aplazamiento, adiciones y reducciones al programa anual mensualizado de caja de la Universidad del Cauca conformada por las cuatro Unidades, 01 Gestión General, 02 Unidad de Salud, 03 Fondo Pensional de la Universidad del Cauca y 04 Sistema General de Regalías, que trata los artículos 47, 48 y 49 del Acuerdo 051 de 2007 y artículo 14 del Acuerdo 025 de 2013, serán realizadas por el Rector de la Universidad del Cauca con base en la proyección mensualizada de recaudos y pagos y el seguimiento de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos

ANÓTESE, EJECÚTESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Popayán, Ciudad Universitaria, el tres (03) de diciembre de dos mil catorce (2014).


INGRID CAROLINA SILVA RODRIGUEZ
PRESIDENTE


LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
SECRETARIA GENERAL